



## INTRUCCIONES PARA EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE LOS SERVICIOS O PRESTACIONES SOCIALES PARA MAYORES O PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### INTRUCCIONES GENERALES

El formulario de solicitud, acompañado de la documentación indicada, ha de entregarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

- a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.
- b) Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

### INTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD Y ANEXO

- <sup>(1)</sup> En este apartado se consignarán los datos de la persona para la que se solicitan los servicios o prestaciones, o su modificación. En el caso de haber marcado modificación de datos, sólo deberá cumplimentar el apartado 1 y aquellos datos que desee modificar.
- <sup>(2)</sup> Se cumplimentará cuando la solicitud no se formule en nombre propio, ejemplo: por ser la persona solicitante menor o incapacitada
- <sup>(3)</sup> Si al cumplimentar este apartado el número de personas que conviven con la persona solicitante fuese superior al número de casillas que contiene se unirán tantas páginas nº 2 como fuesen necesarias, indicando en la primera de ellas dicha circunstancia.
- <sup>(4)</sup> En caso de que el titular de la cuenta bancaria sea distinto al solicitante, deberá presentar un documento autorizando que los recibos correspondientes sean cargados en la cuenta facilitada en la solicitud.
- <sup>(5)</sup> Dependen económicamente de la persona solicitante las personas empadronadas en su domicilio al menos desde 1 año antes de la solicitud, que convivan con la persona solicitante al menos 183 días al año y cuyos ingresos sean inferiores al importe fijado en la normativa reguladora del IRPF para la aplicación del mínimo personal y familiar, siempre que sean:
  - Cónyuge o pareja de hecho de la persona interesada registrada como tal conforme a la ley 11/2001 de 19 de diciembre, de uniones de hecho de la Comunidad de Madrid.
  - Hijos o menores en acogimiento y otros descendientes menores de 25 años.
  - Hijos o menores en acogimiento y otros descendientes mayores de 25 años incapacitados judicialmente.
  - Hijos o menores en acogimiento y otros descendientes con alguna discapacidad reconocida cuyo grado sea igual o superior al 33%, cualquiera que sea su edad.
  - Ascendientes de la persona solicitante o de su cónyuge o pareja de hecho, mayores de 65 años.
  - Ascendientes de la persona solicitante o de su cónyuge o pareja de hecho con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%, cualquiera que sea su edad.

**Los miembros de la unidad familiar que dependen económicamente de la persona solicitante, deberán cumplimentar el Anexo.**

**INSTRUCCIONES PARA EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE LOS SERVICIOS O PRESTACIONES SOCIALES PARA MAYORES O PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable:** El responsable de los tratamientos relativo a Ayuda Domicilio, Teleasistencia, Lavandería, Productos de Apoyo, Comidas a Domicilio, Equipamientos Municipales y Centros de Día no Municipales, es la Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales, con domicilio Paseo de la Chopera, nº41, 28045 Madrid, Teléfono 91. 5880753, correo electrónico: [dgmayores@madrid.es](mailto:dgmayores@madrid.es).

**Finalidad:** Los datos se recabaran con la finalidad:

Tratamiento	Finalidad
AYUDA A DOMICILIO	Apoyar la gestión del servicio de ayuda a domicilio, gestión administrativa, prestación del servicio a las personas usuarias en sus domicilios y fines estadísticos.
TELEASISTENCIA	Apoyar la gestión del servicio de Teleasistencia, gestión administrativa, prestación del servicio a las personas usuarias en sus domicilios y fines estadísticos.
LAVANDERIA	Apoyar la gestión del servicio de lavandería domiciliaria y gestión administrativa para garantizar unas condiciones de higiene adecuadas en la ropa de hogar a aquellas personas con limitaciones en su capacidad física o en la de su entorno, y fines estadísticos.
PRODUCTOS DE APOYO	Apoyar la gestión del servicio de productos de apoyo (camas y grúas) para las personas mayores, gestión administrativa y fines estadísticos.
COMIDAS A DOMICILIO	Apoyar la gestión del servicio de comidas a domicilio, gestión administrativa y transportar al domicilio de las personas usuarias la comida condimentada y fines estadísticos.
EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	Apoyar la gestión de los servicios de Centro de Día, Residencias y Apartamentos Municipales, gestión administrativa, y para mejorar la calidad de vida de las personas que presentan algún grado de déficit de sus condiciones físicas o mentales, en el desempeño autónomo de las actividades de la vida diaria, y fines estadísticos.
CENTRO DE DÍA NO MUNICIPALES	Apoyar la gestión de los servicios de Centro de Día privados, gestión administrativa, y para mejorar la calidad de vida de las personas que presentan algún grado de déficit de sus condiciones físicas o mentales, en el desempeño autónomo de las actividades de la vida diaria, y fines estadísticos.

**Legitimación:**

Tratamiento	Legitimación
AYUDA A DOMICILIO A	Referencia del contrato: Expediente: 171/2016/00043. CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN DENOMINADO: "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA MODALIDAD DE AUXILIAR DOMICILIARIO, LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3". Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
TELEASISTENCIA	Referencia del contrato: Expediente: 300/2016/01711. CONTRATO DENOMINADO: "SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA, LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3". Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
LAVANDERIA	Referencia del contrato: Expediente: 171/2012/00032 CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN DENOMINADO: "SERVICIO DE LAVANDERIA DOMICILIARIA. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
PRODUCTOS DE APOYO DE	Referencia del contrato: Expediente: 171/2013/00194 CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE "PRODUCTOS DE APOYO PARA LAS PERSONAS MAYORES. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
COMIDAS A DOMICILIO A	Expediente: 171/2015/00815CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN DENOMINADO: "SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO". Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	Expediente: 300/2017/01252 CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO". 21 LOTES. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
CENTRO DE DÍA NO MUNICIPALES	Expediente: 300/2017/00966 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN CENTROS DE DÍA PRIVADOS PARA LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA DE PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FÍSICO, RELACIONAL, COGNITIVO, ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO. LOTES 46. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

## INSTRUCCIONES PARA EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE LOS SERVICIOS O PRESTACIONES SOCIALES PARA MAYORES O PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Destinatarios:** Los datos se comunicarán a la Dirección General de Personas Mayores para fines administrativos internos del Ayuntamiento, incluido el tratamiento de datos personales de usuarios de los servicios de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Lavandería, Productos de Apoyo, Comidas a Domicilio, Equipamientos Municipales y Centros de Día no Municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

Asimismo el tratamiento de sus datos está basado en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada del mismo.

**Derechos:** Cualquier persona tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición y portabilidad. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales en el Paseo de la Chopera, 41; [dgmayores@madrid.es](mailto:dgmayores@madrid.es), a través del formulario electrónico disponible en <https://sede.madrid.es> (Derechos de Protección de Datos).

Asimismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.